



▶ 6 Junio, 2017

«Incapacitar a la persona discapacitada debería ser la excepción, no la norma»

JOSÉ DOMÍNGUEZ

El catedrático Xabier Etxebarria reclama más «sensibilización» a los jueces vascos ante las 1.400 solicitudes anuales que reciben, recurridas en gran parte por la Fiscalía

BILBAO. Desde 2008 la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas forma parte del sistema jurídico español. Ha pasado casi una década pero, según el experto y catedrático de Filosofía Xabier Etxebarria, su desarrollo avanza «con gran lentitud». «Queda mucho por hacer», lamentó ayer en unas jornadas organizadas en el Palacio de Justicia de Bilbao por la Fundación Aequitas, creada por el Consejo General del Notariado para ayudar a ciudadanos necesitados de especial protección. A su juicio, prueba de ello es que el año pasado se presentaron 1.400 solicitudes de incapacidad en Euskadi, principalmente por familiares. Y aunque la Fiscalía haya recurrido dos de cada tres pidiendo «que se reduz-

ca al máximo la limitación de las personas», el experto aprovechó su intervención para reclamar a los jueces una mayor «sensibilización». La cita arrancó el compromiso del presidente del Tribunal Superior del País Vasco, Juan Luis Ibarra, de avanzar hacia una «justicia que incluya a las personas vulnerables y vulneradas».

Hoy por hoy, sin embargo, «hay muchas leyes que todavía no se han adaptado, aunque sea un deber de Estado», insistió Etxebarria. Y otras, como la que se aprobó en 1982 para integrar a estas personas, «no se cumple porque no se reserva el 2% de plazas para discapacitados en empresas de más de 50 trabajadores, ni en las privadas ni en la Administración pública». Por si esto fuera poco, en su opinión, «el legislador debe concienciarse a la hora de aplicar la ley», ya que sigue habiendo «decisiones injustas en los últimos años».

La explicación, a su juicio, es que la sociedad no es tan «inclusiva» como se pretende mostrar. Conserva demasiados «tics» del pasado. Una «barrera de prejuicios» que, en definitiva, impiden la completa integración de las personas con discapacidad. Etxebarria insistió en que las limitaciones legales de autonomía siguen siendo uno de los principales handicaps: las tutelas que eliminan la capacidad decisoria de «estas personas, que tienen los mismos derechos y deberes que cualquier otra».

LAS FRASES

Juan Luis Ibarra
Presidente del Tribunal Superior

«Los discapacitados deben gozar de plena igualdad de los derechos constitucionales»

Carmen Adán
Fiscal Superior del País Vasco

«Trabajamos por disminuir o, al menos, cambiar la tendencia al alza de las peticiones de incapacidad»

Miren Gallastegui
Viceconsejera de Justicia

«El grado de compromiso del Gobierno vasco con las personas con discapacidad es máximo»

Diego Granados
Decano del Colegio de Notarios

«Hay que asegurar el disfrute de sus derechos en igualdad y, sobre todo, el respeto a su dignidad»

Por eso, cualquier sentencia debería potenciar su «autodeterminación» y el acompañamiento en aquello que le cueste hacer sólo. «Incapacitar al discapacitado debería ser la excepción, no la norma», zanjó.

«Nunca ha sido la prioridad»

El exdiputado del PNV y patrono de la Fundación Aequitas, Emilio Olabarria, reconoció en la presentación de las jornadas –se clausuran hoy–, que se sigue incumpliendo de forma generalizada la regulación para integrar a estas personas. Y asumió que, además de ser una atención «insuficiente, nunca ha sido la prioridad de los poderes públicos». «Hay que decirlo con total honestidad».

La Fiscal Superior del País Vasco, Carmen Adán, por su parte, subrayó los esfuerzos del ministerio público por «lograr una disminución o, por lo menos, cambiar la tendencia al alza de los procedimientos de incapacidad», mientras la viceconsejera de Trabajo y Justicia, Miren Gallastegui, subrayó que el Gobierno vasco está «involucrado» y se reafirmó en que «todas las personas deben gozar de todos los derechos y libertades fundamentales». El decano del Colegio de Notarios del País Vasco, Diego Granados, apostó finalmente por establecer «un canal de actuación conjunto de todos los profesionales que se relacionan con la discapacidad y la vulnerabilidad».